

Departam^{to} de Hacienda.

Exmo. Señor.

Se ha instruido al Exmo. Señor Protector del Perú del Oficio de V. de 4. del que rige, y me previene le dé gracias por su zelo en la coleccion de 449. p. 4. en dinero: doce ponchos, cinco fresadas, veinte y una varas de genero, y un vestido, todo oblado á favor del Exército por varios vecinos; y ha dispuesto que el numerario pase á la Casa del Estado, y las especies al Sr. Intendente del Exército, como dispondrá V. se execute.

Dada en V. de 4. en Lima a 15 de Agosto de 1821.

Ypolito Inanue



O. h. 7-7.

MH-OL

CAJA 1

DOC. 189

FOL. 1

Al Exmo. Ayuntamiento de esta Cap. &

Lima y Agosto 14. de 1821.

Por recibido: pase a los S.^{os} Comisionados
 J.^a su execucion y cumplimiento. y Archivers.
 76

D. Muelle

Recibido en esta Intend.^a a los S.^{os} Comisionados en cuatro
 cientos noventa y nueve y cuatro S.^{os} enterados
 P.^o D.^o Fran.^{co} de Mendoza Rio y Caballero
 y D.^o Manuel Saenz de Texada, y Donativo y han
 colectado de este vecindario S.^{os} Comision del E. Cav.^o
 como prance de la Partida sentada con esta Jha
 a 3. del Memorial coniente. Lima Agosto 14.
 de 1821.

Se han recibido en esta Intend.^a de los S.^{os} D.^o Fran.^{co} de
 Mendoza Rio y Caballero, y D.^o Manuel Saenz de Texada
 diez ponchillos, cinco frazadas, y un chaqueton de soldado
 y una pieza de elefante que han colectado para un
 auxilio del Exer.^{to}, segun lo indica el for. Ministro de
 Hacienda en el oficio de la vuelta. Lima Ag.^{to} 17 de 1821.

Por enfermedad del Sr. Intend.^e

Juan Arguero
 Teniente